



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SALTA, 26 FEB 2021

Expte. N° 23.242/20

VISTO la presentación efectuada a fs. 30 por el Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ, Director de Registro y Control de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se asignen horas extras al Sr. Edgar Alfredo PUCA, personal de la mencionada Dirección, por el período desde el 4 al 6 de enero de 2021, dicha extensión horaria fue realizada con el objeto de confeccionar y presentar novedades para los haberes correspondientes al mes de enero-febrero/21.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Sr. Edgar Alfredo PUCA, D.N.I. N° 32.411.778, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006, desde el 4 al 6 de enero de 2021, hasta un máximo de tres (3) horas diarias.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0160-2021